



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos 2016/018, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EUROS (428.997,68 €), constituye una transferencia de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto.
- Dicha transferencia de crédito viene motivada por el proceso de incorporación de los integrantes de la banda de música al Ayuntamiento de Jerez en cumplimiento de 39 Sentencias del Juzgado de lo Social de Jerez de la Frontera, que en su Fallos declaran la nulidad de los despidos de personal de la Banda Municipal de Música.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez, prórroga del 2015, y visto el informe de intervención de fecha 22 de julio de 2016, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número 2016/018, en el vigente presupuesto, por importe total de **428.997,68** euros, y con el siguiente detalle:

a) Partida de Gasto cuyo crédito se minorra:

Partida de Gastos		Minoración de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
08/33010/48900	Otras transferencias-Servicios Generales de Cultura	223.688,00 €
08/33411/22612	Actividades culturales – Organización Actividades Culturales	102.309,68 €
08/33414/22602	Publicidad y propaganda – Public. cultural, comunicación y public.	8.000,00 €
08/33810/22735	Alumbrado decorativo – Fiestas populares y festejos	95.000,00 €
Total Minoración		428.997,68 €

	Código Cifrado de Verificación: 4P1RB6X0E7M2ZM2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	22/07/2016
Inscribase	Manuel Tirado Marquez, Sec.Gral Pleno en funciones de Organó de Apoyo	FECHA	22/07/2016
Número de resolución: 2661/2016		Identificador expediente: ADM-AYTO-RSMOCR-2016/7	
 4P1RB6X0E7M2ZM2			



Ayuntamiento de Jerez

b) *Partidas de Gastos cuyos créditos se incrementan:*

Partida de Gastos		Incremento de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
08/33412/13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Banda de Música	252.215,37 €
08/33412/16000	Seguridad Social-Banda de Música	176.782,31 €
Total Incremento		428.997,68 €

Jerez de la Frontera, a veintidós de julio de dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA
Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016
El Tercer Tte. Alcaldesa
D. Santiago Galván Gómez

INSCRÍBASE
El Secretario Gral. del Pleno

	Código Cifrado de Verificación: 4P1RB6X0E7M2ZM2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	22/07/2016
Inscribase	Manuel Tirado Marquez, Sec.Gral Pleno en funciones de Organó de Apoyo	FECHA	22/07/2016
Número de resolución: 2661/2016		Identificador expediente: ADM-AYTO-RSMOCR-2016/7	
4P1RB6X0E7M2ZM2			